



Incluye Sección Dossier
"Homenaje a
Juan Carlos Puig
en el 90° aniversario de su
natalicio (1928-2018)"

MARIA CECILIA MIGUEZ
ALEJANDRO SIMONOFF
ROBERTO MIRANDA
MIRYAM COLACRAI
CARLA MORASSO
PABLO A. BULCOURF
NELSON D. CARDOZO

MARCELO J. GARCIA FARJAT
NICOLAS NOVAIRA
SERGIO SALGUERO
GIULIANA DE BATTISTA
JULIETA ZELICOVICH
ANDREA CARDOSO ADUR
ORNELLA UBERTI
VIRGINIA ZAMBONI
HECTOR CUADRA-MONTIEL
SANDRA CARMONA
EZEQUIEL MAGNANI
MARINA ZALAZAR
JOSHUA HURTADO HURTADO
TOMAS LISTRANI BLANCO
CAROLINA ZACCATO
ANDRES MUSACCHIO

ISSN 2525-1112

www.perspectivasrcs.com

Perspectivas
Revista *de* Ciencias Sociales

Perspectivas

REVISTA de CIENCIAS SOCIALES

Año 3. No. 6

Julio | Diciembre 2018
Editor Responsable ante ISSN
Ezequiel Fabricio Barolin
3 De Febrero 731
Tel. 03777 15336451
2000 — Rosario — Argentina
Sitio Web: www.perspectivasrcs.com
Correo Electrónico: revistaperspectivasrcs@gmail.com
URI: <http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/6586>
ISSN 2525-1112

Directores

Ezequiel Fabricio Barolin - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Luis Maximiliano Barreto - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Comité Académico

Anabella Busso - Universidad Nacional de Rosario - CONICET, *Argentina*

Carlos da Silva - Universidad Nacional de Rosario - Universidad Católica Argentina, *Argentina*

Francesco Bruni - Università di Bologna, *Italia*

Francisco Iturraspe - Universidad Nacional de Rosario - CONICET, *Argentina*

Germán Soprano - Inst. de Investigaciones en Humanidades y Cs. Sociales (UNLP-CONICET), *Argentina*

Gilberto Aranda Bustamante - Instituto de Estudios Internacionales - Universidad de Chile - *Chile*

Javier Orso - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Juan Recce - Fundación Argentina ASE, *Argentina*

Marcelino Teixeira Lisboa - Universidade Federal da Integração Latino-Americana, *Brasil*

Olga Saavedra - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Salvador Mercado - Universidad Autónoma de Querétaro, *México*

Silvina Caleri - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Colaboradores Editoriales

Agustina Villegas - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Dalila Emilse Capeletti - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Esteban Covelli - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Florencia Díaz Rojo - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

María Elvira Grioni - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

María Luz Silva - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Natalia Díaz - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Natalin Posadas - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Vanesa Mangini - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Victoria Mariani - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Perspectivas Revista de Ciencias Sociales (PRCS) (ISSN 2525-1112) es una publicación electrónica de periodicidad semestral (junio y diciembre), editada por un grupo de graduados y estudiantes de la Universidad Nacional de Rosario, en interacción con dicha Casa de Estudios, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Los fascículos se publican en formato digital los meses de junio y diciembre.

PRCS Tiene como principal objetivo aportar al intercambio y difusión de trabajos de investigación bajo diferentes modalidades: artículos de investigación originales e inéditos, notas breves de investigación, estudios de caso, ensayos y artículos de revisión o estado del arte, clases y conferencias, entrevistas, traducciones y reseñas. Está dirigida a investigadores, docentes, directivos, funcionarios, profesionales y estudiantes de la gran área de las Ciencias Sociales con especial énfasis en Historia, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

PRCS cubre todos los temas de las Ciencias Sociales, en un sentido amplio e interdisciplinario. Publica trabajos en español, portugués, inglés e italiano. Los aportes son sometidos a la evaluación de al menos dos especialistas, a través de una revisión doble ciego que permite mantener el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. También se publican los mismos materiales por invitación, así como noticias de interés académico o notas de opinión sometidos simplemente a evaluación de pertinencia.

Política de acceso abierto

La aceptación del manuscrito por parte de la revista implica la no presentación simultánea a otras revistas u órganos editoriales y la cesión no exclusiva de los derechos patrimoniales de los autores en favor del editor, quien permite la reutilización, luego de su edición (postprint), bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>). Se puede compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) no se usen para fines comerciales; c) se mantengan los mismos términos de la licencia.

La cesión de derechos no exclusivos implica también, la autorización por parte de los autores para que el trabajo sea depositado en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario <http://rehip.unr.edu.ar/> y difundido a través de las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indexación, con miras a incrementar la visibilidad de la publicación y de sus autores.

Asimismo, nuestra revista promueve y apoya el movimiento de acceso abierto a la literatura científica-académica por lo tanto sus ediciones no tienen cargos para el autor ni para el lector, e incentiva a los autores a depositar sus contribuciones en otros repositorios institucionales y temáticos, con la certeza de que la cultura y el conocimiento es un bien de todos y para todos.

Declaración de privacidad




Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Patrocinadores

PRCS y su sitio web están sostenidos económicamente por el Equipo Editorial. El Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario y el Open Journal System son provistos por dicha Casa de Estudios en interacción con PRCS.

Los artículos y toda la información suministrada en ellos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los editores de la revista.



 facebook.com/perspectivasrcs
 twitter.com/perspectivasok
 www.linkedin.com/in/perspectivasrevista



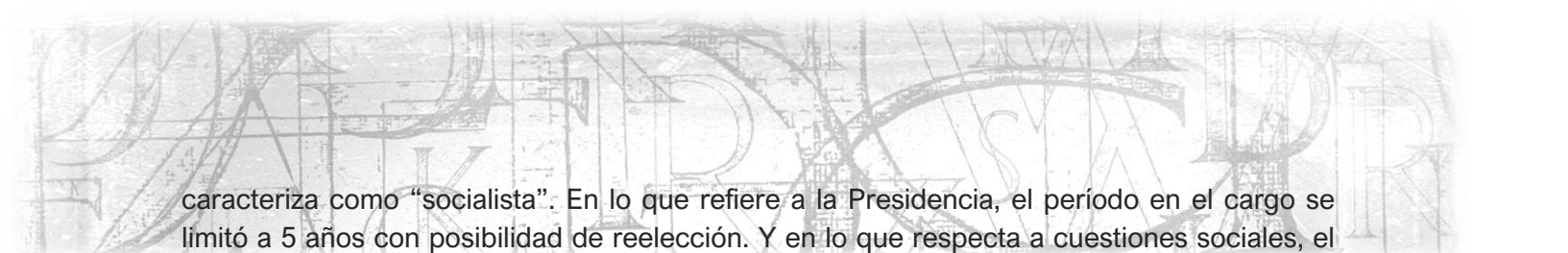
Este año ha sido de enorme trascendencia para América Latina. No sólo se ha dado un recambio gubernamental en numerosos países de la región, sino que muchos de estos nuevos gobiernos son de una orientación ideológica diferente a la predominante durante la llamada “marea rosa” de principios de siglo.

Lo que podríamos llamar “nuevas derechas”, iniciaron ruidosamente su ciclo con el ascenso de Mauricio Macri en Argentina a fines del año 2015 y, desde entonces dicho giro se ha profundizado. El presente año ha dado mucho de qué hablar al respecto: el gigante económico latinoamericano, Brasil, reafirmó su rumbo con la elección del ex militar Jair Bolsonaro, por muchos identificado como un “populista de derecha” que, en lo económico – es muy probable– continuará el rumbo de su cuestionable “constitucional” antecesor y, en lo social, significará un proceso regresivo dada su intolerancia y discriminación proclamadas en la campaña presidencial, asentadas en su visión patriarcal y conservadora de la sociedad. ¿Qué cambios nos esperan en la política internacional latinoamericana?

En Colombia, Iván Duque Márquez, candidato de centro derecha, venció a la izquierda unida tras una segunda vuelta. Pese a mostrar cierto progresismo cristalizado en la promoción de la paridad de género en su gabinete –su vicepresidenta es mujer–, el cuidado ambiental y el uso de nuevas tecnologías, es claramente un conservador en lo económico. Al igual que varios vecinos regionales, se ha inmiscuido en la política interna de Venezuela, promoviendo la destitución de Nicolás Maduro y alentando la condena conjunta a la situación social y política de su vecino.

En lo que respecta a Venezuela, también tuvo elecciones este año. Con casi el 68% de los votos y una escasa participación electoral que apenas llegó al 46%, Nicolás Maduro fue reelecto para el período 2019-2025: la crisis humanitaria, las irregularidades electorales y las acusaciones tanto internas como internacionales, han puesto en jaque a la izquierda en América Latina, que no sabe si encontrar en el país caribeño un aliado o un paria. Algunos estados en base al principio de no intervención, otros en base a la afinidad ideológica o incluso debido a la necesidad de contrapeso estratégico a Estados Unidos, rápidamente han reconocido las elecciones en Venezuela: Cuba, Rusia, Irán, Corea del Norte y China, por ejemplo.

Cuba, “la eterna resistencia”, también ha enfrentado cambios en la dirección política de la isla. Miguel Díaz-Canel fue elegido Presidente, siendo el primer dirigente cubano que no formó parte de la Revolución. En cuanto a política exterior, ha declarado que no realizará concesiones ni aceptará condicionamientos, manteniendo a la misma inalterable. La novedad principal es la reciente Constitución política que se someterá a referéndum en febrero del año próximo. Entre los nuevos elementos se encuentran el reconocimiento a la propiedad privada, al mercado y a la inversión, así como la eliminación de la idea referida a la creación de una “sociedad comunista”, privilegiando la noción de una sociedad cuyo sistema político se



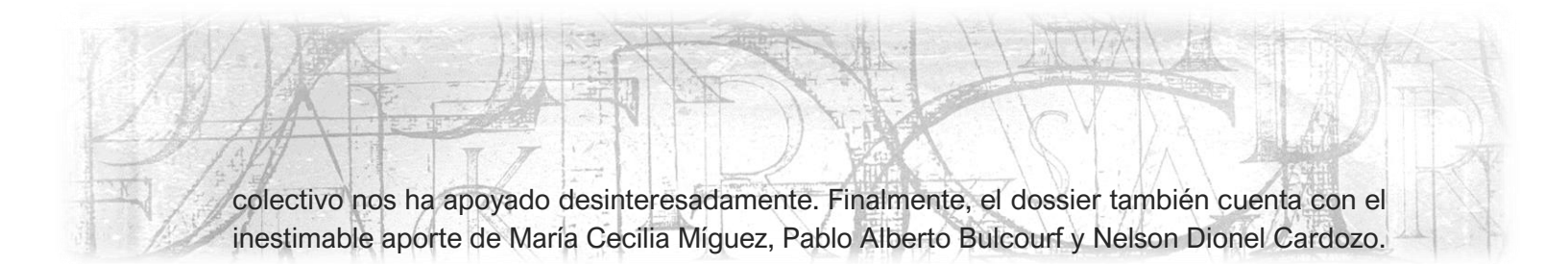
caracteriza como “socialista”. En lo que refiere a la Presidencia, el período en el cargo se limitó a 5 años con posibilidad de reelección. Y en lo que respecta a cuestiones sociales, el más resonado avance estriba en el reconocimiento implícito del matrimonio igualitario. Enorme transformación política, social y económica ¿Qué puede esperarse de Cuba en el concierto latinoamericano a partir de estas iniciativas?

Otro cambio a nivel político se dio en la República del Perú. El electo Presidente, Pedro Pablo Kuczynski renunció en un contexto de inestabilidad política. Frente a la posibilidad de un segundo proceso de vacancia presidencial (prácticamente un juicio político) y debido a acusaciones de corrupción, Martín Vizcarra, el vicepresidente, tomó su lugar. El camino neoliberal continuó su senda en Perú, al igual que en el Paraguay de Mario Abdo Benítez, que ocupó el sillón de López tras una reñida contienda electoral.

El gran protagonista del año fue México. Manuel López Obrador, caracterizado como una figura de centro-izquierda ascendió a la presidencia después de haberse postulado por tercera vez consecutiva. Apeló a la no intervención y el respeto a la soberanía de los estados para no condenar ni opinar sobre Venezuela o Cuba, y propone un Estado con características de tinte más social. No obstante, no parece perfilarse como un actor regional de contrapeso a la ofensiva neoliberal; por el contrario, su interés aparenta concentrarse principalmente al interior de sus fronteras, en la lucha contra la corrupción, la inseguridad, la pobreza, y en sus siempre complejas relaciones con Estados Unidos.

En efecto, ¿qué le espera a América Latina en los próximos años? Es difícil imaginarlo, sobretodo en un contexto internacional caracterizado por populismos de diversos tipos, por derechas e izquierdas deformadas y prácticamente inclasificables ideológicamente, y la existencia de conflictos constantes dadas la prepotencia y las acciones “irracionales” que se observan en el mundo. ¿Cómo no pensar, entonces, América Latina desde América Latina? El desafío es reconocernos a nosotros mismos y buscar, en el margen de maniobra más amplio que nos permita nuestra condición y contexto, el desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Es en este marco general que, en colaboración con la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, queremos recuperar a un gran pensador: Juan Carlos Puig. Abogado, diplomático, investigador, docente y escritor, fue también el primer Director de, la por entonces, Escuela Superior de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Escribió más de 12 libros y numerosos artículos especializados en áreas tales como el Derecho, la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales. Nos dejó su pensamiento como legado y, en tanto maestro de la Casa, nos corresponde honrarlo y preservar su memoria: he aquí, la razón de la Sección Dossier propuesta en este número.

Además de los diversos artículos que se pueden encontrar en el presente volumen, y a cuyos autores agradecemos por su colaboración, queremos destacar a los docentes e investigadores que apoyaron específicamente este homenaje. En primer lugar, a Miryam Colacrai, Roberto Miranda y Carla Morasso, todos académicos de la Casa, que le dan un significado mayor a este sencillo reconocimiento en el 90 aniversario del natalicio de Puig. Del mismo modo, agradecemos a Alejandro Simonoff, que desde que iniciamos este proyecto



colectivo nos ha apoyado desinteresadamente. Finalmente, el dossier también cuenta con el inestimable aporte de María Cecilia Míguez, Pablo Alberto Bulcourf y Nelson Dionel Cardozo. A todos ellos nuestro sentido agradecimiento.

Artículos

- **El sistema ferroviario argentino en los 90' desde una mirada socio-técnica: privatizaciones y atraso tecnológico. Páginas 7-22**
Marcelo José García Farjat, Nicolás Novaira, Sergio Salguero
- **Desafíos para una ampliación de las prácticas cívicas. Reconsideración de la lucha por los derechos humanos a partir de H. Arendt. Páginas 23-41**
Giuliana De Battista
- **¿Crisis en la globalización o crisis de la globalización? Páginas 42-59**
Julieta Zelicovich
- **El despliegue de la política habitacional “Conformación de Consejos de Administración” en el barrio 7 de Septiembre. Rosario, Argentina. Páginas 60-77**
Andrea Cardoso Adur, Ornella Uberti, Virginia Zamboni
- **On Power and Open-ended Process of Social Change. Páginas 78-100**
Héctor Cuadra-Montiel, Sandra Carmona
- **El conflicto del Atlántico Sur: del ascenso de Galtieri a la recuperación de las Islas Malvinas. Páginas 101-114**
Ezequiel Magnani
- **Las relaciones entre Argentina y Japón en el período 2011-2018: entre la variedad de temáticas y la concentración en cuestiones económicas. Páginas 115-139**
Marina Zalazar
- **Discourse and blocked mourning – A Logics approach to Mexican Drug War Security Policy and the Peace and Reconciliation Forums. Páginas 140-166**
Joshua Hurtado Hurtado
- **Tendiendo puentes en aguas tumultuosas: la política exterior del gobierno de Mauricio Macri (2015-2018). Páginas 167-188**
Tomás Listrani Blanco, Carolina Zaccato
- **Cambios en la estructura de poder, competencia internacional y transformación postneoliberal: ¿qué rol juega el G20? Páginas 189-208**
Andrés Musacchio

Sección Dossier: Homenaje a Juan Carlos Puig

- **Sobre la autonomía heterodoxa y las debilidades del concepto. Páginas 209-220**
María Cecilia Míguez
- **Pensar la autonomía puigiana en tiempo de un orden mundial en transición. Páginas 221-242**
Alejandro Simonoff
- **La heterodoxia de la autonomía. Páginas 243-254**
Roberto Miranda
- **Juan Carlos Puig: el profesor y el teórico. Páginas 255-261**
Miryam Colacrai
- **Por los caminos de la dependencia: reflexiones en torno a la orientación de la política exterior macrista. Páginas 262-278**
Carla Morasso
- **Juan Carlos Puig y la escuela de relaciones internacionales de Rosario. Página 279**
Pablo Alberto Bulcourf, Nelson Dionel Cardozo

El conflicto del Atlántico Sur: del ascenso de Galtieri a la recuperación de las Islas Malvinas

The conflict in the South Atlantic: from the rise of Galtieri to the recovery of the Malvinas Islands.

EZEQUIEL MAGNANI

Licenciado en Ciencia Política (UBA). Maestrando en Estudios Internacionales (Di Tella). Profesor e investigador (UBA). Correo electrónico: ezequielmagnani11@gmail.com

Resumen

La decisión del gobierno de facto argentino de recuperar militarmente las Islas Malvinas la mañana del 2 de abril de 1982 fue un hecho que sorprendió al mundo. La distribución de poder favorable al Estado sudamericano en el Atlántico Sur hizo que el mismo no necesite balancear el poder de Gran Bretaña ni maximizar el poder a través de la conquista de territorio. En este sentido, nos preguntamos, ¿Por qué el gobierno *de facto* argentino tomó la decisión de recuperar las islas? El intento por responder esta pregunta nos lleva a cuestionar la validez de las teorías estrictamente sistémicas para analizar este caso, ya que el país del Cono Sur no tomó la decisión bajo las presiones estructurales del sistema internacional. De esta forma, tomando la distribución regional de poder como factor posibilitador, se analizará la cosmovisión particular que el gobierno militar argentino tenía del sistema internacional como una variable doméstica que tiene capacidad explicativa para entender

Abstract

The decision of the Argentine de facto government to recover militarily the Malvinas Islands on the morning of April 2, 1982, was a fact that surprised the world. The distribution of power favorable to the South American State in the South Atlantic meant that it did not need to balance the power of Great Britain or maximize power through the conquest of territory. In this sense, we ask ourselves, why did the Argentine de facto government take the decision to recover the islands? The attempt to answer this question leads us to question the validity of strictly systemic theories to analyze this case, since the country of the Southern Cone did not make the decision under the structural pressures of the international system. In this way, taking the regional distribution of power as an enabling factor, we will analyze the particular worldview that the Argentine military government had of the international system as a domestic variable that has explanatory power to understand

por qué la Junta tomó la decisión de recuperar las islas vía acción militar. La consideración de esta variable nos permitirá ver la postura del gobierno de facto frente a la presencia de Gran Bretaña en la distribución regional de poder en conjunto con la interpretación exagerada que se hacían de los cambios en dicha distribución. Por último, el trabajo buscará mostrar de qué forma estos dos factores condicionaron el proceso de toma de decisión y las acciones de política exterior del gobierno militar argentino que llevaron a recuperar militarmente las Islas Malvinas.

Palabras clave

Conflicto de Malvinas — Seguridad Internacional — Atlántico Sur — Argentina — Gran Bretaña

why the Junta made the decision to recover the islands via military action. The consideration of this variable will allow us to see the position of the de facto government against the presence of Great Britain in the regional distribution of power in conjunction with the exaggerated interpretation that was made of the changes in said distribution. Finally, the work will seek to show how these two factors conditioned the decision-making process and foreign policy actions of the Argentine military government that led to recover the Malvinas Islands militarily.

Keywords

The Malvinas conflict — International security — South Atlantic — Argentina — Great Britain

El 2 de abril de 1982, el mundo despertó con perplejidad ante el estallido de un conflicto entre dos Estados que estaban bajo la órbita de los Estados Unidos (EEUU), en una región remota y fuera de la consideración estratégica de los dos grandes poderes de la época. Ese día, las fuerzas argentinas desembarcaron en el archipiélago en una operación que tuvo como principal objetivo¹ por parte del gobierno *de facto* recuperar las Islas Malvinas y, mediante el logro de un *fait accompli*, incentivar al gobierno de Gran Bretaña (GB) a iniciar negociaciones que tengan como eje central la discusión sobre la soberanía de las islas y sus adyacentes. Esa misma jornada, Margaret Thatcher, primer ministro de GB, anunció el envío de una task force al Atlántico Sur. Dicha flota de guerra era la más grande que enviaba este país desde la Segunda Guerra Mundial.

¹ Ver (Hastings & Jenkins, 1983:48).

A partir de esa fecha, tres intentos de mediación del Secretario de Estado estadounidense Alexander Haig junto con variados esfuerzos posteriores del gabinete militar argentino por recibir apoyo diplomático (la búsqueda de activación del TIAR, la intervención del presidente del Perú y las gestiones en No Alineados, entre otras) fueron insuficientes para detener el conflicto. Paralelamente, mientras se desarrollaban las gestiones diplomáticas, el enfrentamiento armado seguía su rumbo y, al no poder resolverse en la mesa de negociación, el paupérrimo planeamiento político, logístico, y militar del gobierno *de facto* argentino sumado a la inflexibilidad y el profesionalismo británico, permitió la definición favorable a estos últimos el 14 de junio de 1982.

La dimensión estructural

Tanto los factores geopolíticos como los concernientes al cálculo de capacidades militares ligadas a la proyección de poder y combate naval indican que, para abril de 1982, la Argentina tenía una mejor posición en la distribución relativa de poder regional respecto a GB. Por un lado, si se analiza el factor geográfico, puede identificarse una clara ventaja para la Argentina, ya que estaba a menos de 400 kilómetros de las Islas Malvinas mientras que GB estaba a más de 12.000 kilómetros, lo que implicaba tener que cruzar el Océano Atlántico antes de llegar al teatro de operaciones. Esto dificultaba no solo en el traslado de tropas y la logística para recuperar las islas en caso de una recuperación argentina, sino también el planeamiento y manutención de la cadena de suministros llegado el caso de un conflicto prolongado. Por otro lado, como mencionan Arquilla y Rasmussen (2012), la capacidad británica para proyectar poder tan lejos estaba siendo cada vez más cuestionable, ya que dentro del propio gobierno británico se consideraba que “la guerra naval era la última forma de conflicto que el país esperaba enfrentar en las últimas décadas del siglo veinte” (Campbell, 2008:128). En este sentido, el Secretario de Defensa británico John Nott había decidido un recorte² -aprobado por la Primer Ministro Margaret Thatcher y que no se llegó a implementar debido al estallido del conflicto de Malvinas- en el presupuesto orientado a disminuir la capacidad convencional de poder naval con el objetivo de concentrarse principalmente en la defensa anti-submarina, considerada fundamental para actuar frente a un posible ataque de la Unión Soviética. Además, a la declinación británica en términos de poder naval para proyectar poder se le sumaba el avance de la Argentina en el desarrollo de capacidades³ aptas para permitirle obtener la hegemonía regional en el Atlántico Sur. Entre 1976 y 1982 el país sudamericano obtuvo⁴ -entre otras cosas- de Francia, Israel, Italia, Holanda y EEUU el siguiente armamento: 75 misiles anti buque MM-38

² En terminos concretos, Campbell (2008) menciona que los recortes presupuestarios incluían el desguace del portaaviones *Hermes* y la venta de otro -*Invencible*- a Australia (estos dos fueron la base de la task force que Gran Bretaña envió al atlántico sur), dejando un solo portaaviones a disposición, *Illustrious*. Por otro lado, el número de fragatas y destructores iba a ser recortado de sesenta a cuarenta, mientras que las naves de asalto (*assault ships*) *Fearless* e *Intrepid* también iban a ir al desguace (ambas jugaron un rol clave en los asaltos anfibios en la isla soledad).

³ Ver (Hastings & Jenkins 1983:62).

⁴ Datos de los Trade Registers del Stockholm international Peace Research Institute (SIPRI).

Exocet, 30 misiles antibuque AM-39 Exocet, 7 cazas Mirage-35, 14 Super Etenard, 350 misiles anti buque Shafrir-2, 39 aviones de combate Daggers, 3 aviones de transporte militar G-222, 540 torpedos para batallas antisubmarinas A244 324mm, 5 aviones de transporte militar F-28 Fellowship y 25 aviones de combate a-4C Skyhawk. A esto se le suma la disposición de una división de cazadores de montaña bien equipados para combatir en un clima inhóspito y riguroso como el de las Islas Malvinas en invierno.

Este escenario hizo que se produzca un acuerdo del lado británico sobre análisis de la situación: “para retomar las Malvinas *luego* de una invasión argentina, ‘no había certezas’ de que aún la *task force* más grande disponible pudiera hacer el trabajo”⁵ (Hastings & Jenkins, 1983:56).

Esto implica que la distribución de poder regional favorable hasta el momento a la Argentina fue lo que permitió a los militares considerar que la recuperación era una opción factible y con considerables probabilidades de ser exitosa. Es decir, esta ventaja que tenía la argentina en términos relativos de poder como en cercanía geográfica fue, en última instancia, el factor material estructural que posibilitó la recuperación de las Islas Malvinas como acción de política exterior. Sin embargo, esta superioridad argentina implicaba que, estructuralmente, dicho país no tenga ningún problema de seguridad en lo que respecta a la presencia británica en la región. Esto hacía que la misma no necesite balancear⁶ el poder de GB en la región ni buscar maximizar⁷ el suyo mediante la conquista de territorio, ya que hacer eso tenía un rendimiento marginal decreciente en términos de lo que se ganaba en seguridad. Además, conquistar el territorio implicaba entrar en conflicto con el principal aliado de la primera potencia mundial de aquella época, los EEUU. En suma, estructuralmente, GB no presentaba ninguna amenaza para el Estado argentino.

La dificultad de analizar el conflicto de Malvinas sin atender a la variable doméstica

En consideración de la ausencia de una amenaza estructural británica a la seguridad de la Argentina en el Atlántico Sur, nos preguntamos: ¿Por qué el gobierno *de facto* argentino tomó la decisión de invadir las islas?

Los interrogantes planteados sobre el inicio del conflicto en el Atlántico Sur nos permiten cuestionarnos el potencial explicativo de las teorías sistémicas que suponen la automaticidad de la conducta de los Estados, en donde estos responden eficazmente a los incentivos positivos y negativos que le son dados por la estructura del sistema internacional⁸. En otras palabras, el conflicto de Malvinas es harto relevante en la medida que su análisis nos lleva a pensar que las unidades no se conducen únicamente a través de un análisis utilitarista del sistema internacional en donde el camino a seguir es claro y no hacerlo es contra intuitivo y considerado una ‘anomalía’.

⁵ Traducción propia de la cita.

⁶ Resultado de política internacional planteado por Waltz (1979).

⁷ Resultado de política internacional planteado por Mearsheimer (2014).

⁸ Ver (Mearsheimer 2014:11).

Los Estados, si bien es su posición relativa (posesión de atributos materiales de poder) en el sistema lo que les da un marco para poder establecer objetivos coherentes y planear vías de acción lógicas y sensatas para conseguirlos, están atravesados por variables domésticas que hacen que no todos traduzcan de igual manera sus capacidades materiales y su posición en el sistema internacional. Esto implica que, muchas veces, para entender las acciones de política exterior que llevan adelante los Estados para perseguir sus objetivos en la arena internacional, no es suficiente con ver el poder relativo del mismo, sino que, además de eso, es necesario analizar las variables que intervienen al nivel de la unidad. En palabras de Rose: “Entender las conexiones entre poder y política requiere un examen cercano a los contextos en donde las políticas exteriores son formuladas e implementadas”⁹ (Rose, 1995:147).

A partir de lo mencionado, la hipótesis que se sostendrá en el presente artículo hace énfasis en que la decisión de recuperar las Islas Malvinas vía acción militar estuvo fuertemente vinculada con la cosmovisión del sistema internacional que tenía el gobierno *de facto* de Galtieri, lo que llevó a traducir de una forma exagerada, cortoplacista y militarista la distribución regional de poder en el Atlántico Sur y sus cambios, siendo esto un factor fundamental a la hora de decidir ocupar militarmente las Islas Malvinas.

Cosmovisión del sistema internacional de la cúpula militar argentina

Para analizar las decisiones de política exterior de los gobiernos militares argentinos es necesario considerar el impacto que tuvo el fuerte componente corporativista existente a la hora de llevarlas adelante.

Autores reconocidos como Rapoport y Spiguel (2005) por estudiar exhaustivamente estos temas, establecen¹⁰ que “un régimen controlado por las FF. AA (...) convertía al componente corporativo, al igual que los privilegios y las doctrinas militares (...) en elementos condicionantes para explicar ciertas particularidades de su política interna y exterior” (Rapoport & Spiguel, 2005:60). A su vez, tales privilegios corporativos y la falta de control civil del instrumento militar¹¹ tenían su correlato en la imposición de sus concepciones y visión del mundo a la formulación de su política exterior.

Si bien a lo largo de la historia grandes pensadores¹² argentinos han considerado a la presencia británica en el Atlántico Sur como digna de atención en función de lo perjudicial que puede ser ésta a los intereses argentinos, durante los gobiernos militares de la segunda mitad de la década del 70’ y principios de la década del 80’,

⁹ Traducción realizada por el autor.

¹⁰ Si bien en su argumentación para explicar la política económica Rapoport & Spiguel buscan dar cuenta de otros factores además de los beneficios corporativos, puede interpretarse con certeza que para el ámbito de la política exterior orientada a cuestiones de seguridad (y no tanto a la orientada a cuestiones económicas) este corporativismo y la imposición de su visión del mundo es una variable explicativa fundamental.

¹¹ Ver (Eissa 2013:174).

¹² Ver Gulglialmelli (1979) y Storni (1967).

la presencia británica en la región fue particularmente interpretada a partir de las mencionadas “concepciones y visión del mundo” que tenían las FF. AA argentinas.

Una de las principales características de esta cosmovisión era el hecho de que la misma estaba anclada¹³ en una ideología “nacionalista” y “occidentalista” que priorizaba las consideraciones geopolíticas y la política de poder a la hora de relacionarse con los Estados del escenario regional. En este sentido, Colacrai de Trevisán (1992) menciona como un aspecto fundamental en los estudios de política exterior del período el “rol de la Argentina en el sistema de poder regional”, en donde era mandatorio y prioritario para los *policy makers* establecer una suerte de equilibrio de poder europeo¹⁴ en el cono sur a partir del cálculo de capacidades entre los principales Estados de la región.

Este intento por mantener un equilibrio de poder en la región tuvo su correlato en “la recurrencia al plano competitivo-conflictivo (...) y a la ponderación de factores de poder -armamento, recursos militares y económicos potenciales y reales” (Colacrai de Trevisán, 1992:26) que llevaban a políticas reactivas y confrontacionistas. Además, dentro de esta visión del funcionamiento del sistema internacional, también se manifestaba la comprensión del Estado como una entidad monolítica, unificada, homogénea y superior a la suma de todas sus partes¹⁵ que encarnaba a la nación y buscaba mediante su accionar la concreción del interés nacional¹⁶.

Esta forma de concebir y actuar en el sistema internacional puede ser observado en el establecimiento de los objetivos y los mecanismos para alcanzarlos que tuvieron lugar el gobierno los meses previos a la recuperación militar de las Islas Malvinas.

Ni bien Galtieri asumió la presidencia el 22 de diciembre de 1981, su canciller Costa Méndez recuerda que, en la primera conversación relacionada a los objetivos de política exterior que mantuvo con el presidente de facto, éste le comentó que “dada la obvia vinculación de la política exterior con los asuntos militares, los otros comandantes tendrían en este tema intervención más directa y frecuente que en otros y que debía estar preparado para escucharlos e informarlos” (Costa Méndez, 1993:14). Esta primera conversación entre presidente de facto de la Nación y canciller indica tres cosas. En primer lugar, que efectivamente los comandantes de las FF. AA estaban a cargo de llevar adelante la política exterior del país. En segundo lugar, que la visión del funcionamiento del sistema internacional estaba realmente centrada en el poder, en donde los asuntos militares y de seguridad estaban colocados en el primer lugar de la agenda gubernamental mientras que los demás temas internacionales (comercio, cooperación, etc.) estaban subordinados a ellos. En tercer lugar, los asuntos de política exterior (ligados a la seguridad y al balance de poder

¹³ Ver (Rapoport & Spiguel, 2005:60).

¹⁴ Ver Kissinger (2014).

¹⁵ Ver (Escudé 1992:151).

¹⁶ Interés nacional definido a partir de la cosmovisión mencionada, en donde se debía respetar el principio de división oceánica con Chile, mantener la paridad de fuerzas con Brasil, recuperar las Islas del Atlántico Sur por ser consideradas parte de la integridad territorial Argentina e ilegítimamente quitadas por una potencia extranjera y mantener las pretensiones y presencia argentina en la Antártida.

regional) eran considerados prioritarios para La Junta, ya que los comandantes que la componían iban a intervenir de forma más directa en dichos temas.

A su vez, en la misma conversación al hablar sobre la disputa con GB, Costa Méndez menciona: “Se refirió [Galtieri] luego a la disputa con GB sobre las Malvinas. ‘No podemos permitir que este reclamo sea ignorado en la práctica por GB y que el reclamo se eternice (...) Tenemos que estar preparados para el fracaso de las negociaciones y debemos tener planes de alternativa’” (Costa Méndez, 1993:16). Luego, resumiendo lo conversado con el presidente *de facto*, establece que “La Junta militar había decidido (...) otorgar al tema Malvinas y al diferendo de Chile la primera prioridad en la estrategia exterior, (...) la decisión era correcta: eran sin duda las cuestiones internacionales más importantes y en verdad las únicas que podían suscitar problemas serios” (Costa Méndez, 1993:75). Estos últimos fragmentos que marcan la apreciación del gobierno militar, nos posibilitan realizar dos observaciones. En primer lugar, que los asuntos relativos a la territorialidad del Estado eran centrales para La Junta, ya que ambos problemas con Chile y GB referían a disputas vinculadas a la espacialidad. En segundo lugar, que ya desde la asunción en 1981 el gabinete militar estaba considerando una acción militar para agilizar la resolución del conflicto. Lo dicho confirma, por un lado, el accionar confrontacionista y reactivo (la ‘alternativa’ era en caso de que las negociaciones con GB no tengan éxito) y, por otro lado, la voluntad persistente de resolver la disputa con GB sobre la soberanía de las islas, lo que indica la recuperación militar de las Malvinas no encontraba sustento únicamente en la búsqueda de legitimar el régimen en el plano doméstico.

En suma, todo lo mencionado da fundamentos interesantes para pensar que la recuperación militar de las Islas Malvinas en el 1982 se dio en un contexto donde las concepciones y la cosmovisión del gobierno militar estaba caracterizada por (1) la importancia de la territorialidad, (2) la relevancia del poder militar para resolver las disputas internacionales, (3) el excesiva atención en el equilibrio de poder y en la seguridad junto con (4) la consideración del Estado como un ente monolítico que encarnaba el interés nacional.

Ahora bien, dos cuestiones son centrales a la hora de realizar un análisis sobre la interpretación que gobierno de facto argentino realizó de la distribución regional de poder los días previos a tomar la decisión de recuperar las Islas Malvinas militarmente. En primer lugar, la consideración por parte de la cúpula militar que la presencia británica en la región no era legítima, sino que se trataba de una usurpación que violaba la integridad territorial del Estado argentino. En segundo lugar, la considerable importancia que tenían a corto plazo los cambios ligados a la ganancia/pérdida de territorio y atributos de poder (armamento, recursos militares) para el mantenimiento del equilibrio de poder en la región.

La ilegitimidad de la participación británica en la distribución de poder

Con respecto a la visión de que la presencia de GB en el Atlántico Sur era intolerable para la cúpula militar, dos ejemplos dan cuenta de esto. En primer lugar, uno es el diagnóstico realizado por el canciller -que también había ocupado ese mismo puesto en 1966- en el momento de asumir la dirección del Ministerio de Relaciones

Exteriores, Comercio Internacional y Culto en 1981, en donde menciona que “nada había cambiado en **quince años**. Los conflictos con Chile en el Atlántico Sur, zona vital para la Argentina, seguían en pie en el mismo estado en que se encontraban cuando me retiré en 1966”, y continúa diciendo que “las negociaciones con Gran Bretaña no habían progresado un ápice desde 1969. El estado de las relaciones exteriores argentinas poco o nada había cambiado en estos **quince años**¹⁷” (Costa Méndez, 1993:24). Esta frustración por estancamiento de las gestiones diplomáticas sumado, por un lado, al nuevo fracaso de las mismas en febrero del 82’ y, por otro lado, a la cosmovisión del sistema internacional que tenía el gabinete militar argentino, llevaron a que en marzo de dicho año la Cancillería saque el dos de marzo un comunicado público con el aval del Poder Ejecutivo respecto a la situación de las negociaciones. El mismo incluyó el siguiente párrafo: “La Argentina ha negociado con Gran Bretaña con paciencia, lealtad y buena fe, **durante más de quince años**¹⁸ (...). El nuevo sistema constituye un paso eficaz para la resolución de esa disputa”, y prosigue “Por lo demás, si esto no ocurriera, *la Argentina mantiene el derecho de poner término al funcionamiento de este mecanismo y elegir libremente el procedimiento que mejor consulte a sus intereses*¹⁹” (Archibaldo Lanús, 2016:116). Como puede observarse, tanto las reflexiones de diciembre del canciller como el comunicado de marzo (que fue visto por GB como una “velada amenaza”), muestran la impaciencia de la Argentina por resolver definitivamente la disputa territorial en el Atlántico Sur. La cúpula militar ya no estaba dispuesta a sostener gestiones diplomáticas que, desde su punto de vista, eran inconducentes y formaban parte de movimientos dilatorios de la diplomacia británica. Para ellos, el conflicto debía ser resuelto lo antes posible y las acciones militares (‘plan alternativo’ mencionado por Galtieri) no estaban descartadas.

En segundo lugar, la Directiva Estratégica Militar 1/82 (DEMIL) realizada en 1982 también muestra, en su apartado “situación estratégica general”, la impaciencia argentina por resolver definitivamente la disputa territorial con GB. En la misma se establece que “1) El archipiélago de las ISLAS MALVINAS fue **usurpado**²⁰ por GRAN BRETAÑA el 03 Ene 1833; 2) A partir de entonces los sucesivos gobiernos argentinos han reclamado fuertemente su devolución sin resultado; 3) La conducción nacional continúa las negociaciones con el **país usurpador**²¹, en cuanto ello sea conveniente al interés nacional” (DEMIL 1/82). Este documento muestra la consideración que hizo el gabinete militar de la disputa, que era vista como un reclamo nacional histórico y legítimo frente a una potencia extranjera que desde 1833 violaba la integridad territorial de la Argentina, haciendo que su presencia en la región sea tomada como sumamente lesiva al interés nacional que el Estado como entidad monolítica debía perseguir. En otras palabras, en la DEMIL 1/82 no se realizó un análisis detallado de la situación en donde se establecía qué costos tenía la presencia británica para la

¹⁷ Alteración del texto realizada por el autor.

¹⁸ Alteración del texto realizada por el autor.

¹⁹ Alteración del texto realizada por el autor.

²⁰ Alteración del texto realizada por el autor.

²¹ Alteración del texto realizada por el autor.

Argentina en función de los objetivos estratégicos del país, sino que, por el contrario, lo que primó fue un análisis nacionalista basado en una disputa territorial en donde el argumento que se presentaba tenía como eje central un reclamo nacional histórico alejado de cualquier cálculo racional anclado en el costo-beneficio que tenía para la Argentina la presencia británica en la región.

Estas dos cuestiones mencionadas nos permiten establecer que, para la cúpula militar argentina, la sola presencia de GB en la distribución regional de poder en el Atlántico Sur era suficiente para ser un factor de incomodidad. El interés nacional que debía encontrar su realización en las acciones del Estado consistía en saldar a favor del país sudamericano las disputas territoriales en el Atlántico Sur. En consecuencia, el objetivo de correr a GB de la distribución regional de poder era mandatorio, haciendo que cualquier situación en donde el país europeo participe en la región sea inaceptable para el gobierno militar argentino.

En suma, el nacionalismo territorial junto con la concepción de que el interés nacional argentino consistía en recuperar definitivamente los territorios disputados, supuso para La Junta el alejarse de cualquier análisis racional de la distribución de poder en la región para pasar a concentrarse en el argumento incuestionable de que GB estaba lesionando el interés nacional argentino ya que hacía caso omiso frente a un reclamo histórico de la Nación. Esto llevó a un análisis normativo y taxativo de la distribución regional de poder en el Atlántico Sur, en donde la presencia de GB en dicha distribución era totalmente inaceptable e ilegítima para el interés nacional, por lo que el Estado argentino debía proceder cuanto antes a resolver la situación irregular. Primero mediante gestiones diplomáticas y luego, ante el fracaso de las mismas y ayudado por la cosmovisión basada en el poder y la confrontación que tenía el gobierno de facto del sistema internacional, a partir de la consideración de acciones militares.

La exageración en la interpretación de los cambios reales y potenciales en la distribución de poder y el factor estructural que permitió la recuperación de las Islas Malvinas

Si consideramos la relevancia que tenían los cambios relativos a la ganancia/pérdida de territorio y de atributos de poder para mantener el equilibrio de poder en la región, el incidente que tuvo lugar en las Georgias del Sur el 19 de marzo pasa a ser fundamental para entender el accionar militar de la Argentina, ya que el mismo derivó en una interpretación argentina exagerada de los cambios probables en la distribución de poder regional. Como establece el Informe Rattenbach, “se transformó en el elemento desencadenante del conflicto de Atlántico Sur, al producir una reacción británica considerablemente exagerada, y precipitar la decisión de la Junta Militar de adelantar la operación ‘Azul’ [recuperación vía acción militar de las islas]²²” (Informe Rattenbach, párr. 273).

El incidente en las Georgias del Sur involucró a Constantino Davidoff, un comerciante argentino especializado en material viejo y chatarra que había firmado

²² Alteración del texto realizada por el autor.

un contrato para el desguace y la adquisición de los equipos para la pesca y procesamiento de ballenas ubicados en los puertos Leith, Stromness y Husvik; los tres ubicados en las Georgias del Sur²³. El curso de los acontecimientos²⁴ desde la obtención de los permisos hasta el viaje de los obreros de Davidoff hasta el Puerto Leith terminó en un escándalo diplomático entre la Argentina y GB por el supuesto izamiento de la bandera argentina en la isla. Si bien el estandarte fue guardado poco después a pedido del personal británico, parte de los tripulantes de la British Antarctic Survey dieron aviso al jefe de la Base de la isla Grytviken, quien a su vez informó al Gobernador de las Islas Malvinas que un grupo de civiles y militares argentinos habían invadido la Isla de San Pedro²⁵. Dos cuestiones son importantes para destacar en este hecho: la reacción británica y la consecuente interpretación argentina del comportamiento del país del norte.

La interpretación exagerada de la prensa británica el 22 de marzo de ese año al considerar a este hecho como una ‘invasión argentina a las Islas Georgias del Sur’ y como un ‘acto de agresión premeditado de parte del gobierno argentino’ contribuyó a exaltar a la opinión pública del país europeo, que a su vez influyó en la forma en la que fue tratado el incidente en el Parlamento (primero en la Cámara de los Comunes y al día siguiente en la de los Loes). Lord Carrington del *Foreign Office*, como consecuencia de los encuentros entre el canciller argentino y el embajador británico, decidió “ordenar al HMS ‘*Endurance*’ que se dirigiera momentáneamente a Grytviken y esperara instrucciones” (Informe Rattenbach párr. 213), lo que significaba que el gobierno argentino era capaz de evacuar a los obreros de Davidoff en el ARA ‘Bahía Buen Suceso’²⁶ sin la necesidad de la intervención británica, lo que a su vez implica que el gobierno *de facto* tuvo la posibilidad de buscar distender el conflicto.

Más allá de esto, lo que fue realmente influyente para La Junta fueron dos cosas. Por un lado, la llegada desde Londres, el día 23 de marzo, de la presentación que realizó el Subsecretario de Estado de Defensa británico – el señor Wiggin- durante el debate en el Parlamento, en donde establecía que: “esta guarnición (Atlántico Sur) está normalmente apoyada por el HSM ‘*Endurance*’ y *en el futuro será apoyada por otros barcos de la Royal Navy*”²⁷ (Informe Rattenbach, párr. 227). Por otro lado, la llegada el 25 de marzo de un texto moción que superaba los 58 adherentes en el primer día de su presentación -24 de marzo- en la Cámara de los Comunes y cuyo título era ‘Las Islas Malvinas’²⁸. Este texto establecía lo siguiente: “(...) se le pide al gobierno de su Majestad que de todas las seguridades de que *se mantendrá en estación en el área una fuerza de la marina real lo suficientemente fuerte como para repeler cualquier intento del gobierno argentino de anexar esta colonia británica a la fuerza*”²⁹ (Informe Rattenbach, párr. 228).

²³ Ver Archibaldo Lanús (2016).

²⁴ Ver Informe Rattenbach (Párr. 184 a 190).

²⁵ Ver informe Rattenbach (Párr. 193).

²⁶ Vehículo mediante el cual se habían transportado los obreros de Davidoff.

²⁷ El tipo de letra cursiva reemplaza las mayúsculas presentes en el documento citado.

²⁸ Traducción realizada por el autor.

²⁹ El tipo de letra cursiva reemplaza las mayúsculas presentes en el documento citado.

Estos hechos llevaron al Comité Militar argentino en su reunión del 26 de marzo a interpretar “a. La evidente intención del gobierno inglés de reforzar las Islas Malvinas (...) c. El intento de exagerar el conflicto al máximo para justificar un pedido de *congelamiento definitivo de toda conversación sobre la soberanía de las islas*³⁰”, y “d. La insistencia no cuestionada en el Parlamento británico en el derecho de autodeterminación de los isleños, junto con el pedido de establecimiento de una flota y tropas para la defensa de ese territorio ‘autónomo’” (Informe Rattenbach párr. 235). Más allá de los documentos oficiales desclasificados, el propio canciller de la época escribe en sus memorias sobre la reacción británica frente al accidente, en donde menciona que: “Habían resuelto también aprovechar la ocasión para lograr plenamente sus objetivos: militarizar las islas; congelar la disputa acerca de la soberanía; afirmar la irrestricta y absoluta vigencia del principio de autodeterminación (...) y obtener el reconocimiento (...) de argentina” (Costa Méndez, 1993:117). El análisis de la reacción británica que elaboró gobierno *de facto* argentino no puede desligarse de su cosmovisión del funcionamiento del sistema internacional y esto puede argumentarse a partir de tres factores.

En primer lugar, la interpretación de que el gobierno británico tenía como objetivo utilizar el incidente para militarizar las islas desconoció, por un lado, los planes que tenía el gobierno de Thatcher para reducir sus capacidades de guerra y proyección de poder navales³¹ y, por otro lado, los problemas presupuestarios que estaba atravesando GB, lo que hacía que, en 1982, ningún ministerio esté “teniendo un tan mal momento con el Tesoro que el Ministerio de Defensa. Severas restricciones le estaban siendo impuestas a la marina para ahorrar dinero” (Hastings & Jenkins, 1983:53).

En segundo lugar, la exageración del conflicto para buscar congelar las negociaciones no era un hecho evidente. Si bien fue algo pedido en la Cámara de los Comunes, no podía darse por sentado que el gobierno británico iba a ceder ante ese pedido, ya que el congelamiento de las negociaciones diplomáticas podía precipitar la acción militar Argentina. En donde, debido a la correlación de fuerzas en el Atlántico Sur, los propios *policy makers* británicos mencionaban que “en una respuesta a una invasión Argentina de las Islas Malvinas, la conclusión no cambiaba: (...) no había certeza de que la capacidad militar requerida para hacerle frente a una invasión pueda recuperar las islas” (Informe Franks, párr. 205).

En tercer lugar, la voluntad británica de afirmar el principio de autodeterminación y buscar el reconocimiento del mismo de parte de Argentina es algo que no debió haber sido motivo de preocupación para el gobierno militar, ya que esta postura es la que venía teniendo la diplomacia británica en las negociaciones³².

En este sentido, la propia visión basada en la extrema importancia de la territorialidad, el énfasis en la política de poder y en el equilibrio, llevó al gabinete militar argentino a hacer un análisis rápido, somero y superficial que, como mencionamos, no se ajustaba del todo con la realidad ni capacidad de GB. En ese

³⁰ El tipo de letra cursiva reemplaza las mayúsculas presentes en el documento citado.

³¹ Ver (Hastings & Jenkins, 1983:11).

³² Ver (Costa Méndez, 1993:34-50).

contexto, que para la Junta y sus asesores implicaba un cambio de la distribución regional del poder debido al potencial refuerzo británico de las Islas Malvinas, el 'plan alternativo' que Galtieri le había mencionado a Costa Méndez en diciembre de 1981 se puso en marcha. En palabras del canciller: "*Estuve de acuerdo con la decisión de la Junta Militar y no manifesté oposición porque en ese momento no veía ninguna solución al conflicto de Georgias por otra vía que no fuera la ocupación de las Malvinas, para negociar inmediatamente*"³³ (Informe Rattenbach, párr. 240).

La decisión del 26 de marzo de 1982³⁴ de recuperar las Islas Malvinas luego de los incidentes en las Georgias del Sur es hartamente relevante, ya que implica que la misma fue tomada por los militares ante la consideración de que se estaba aproximando un cambio inminente en la distribución de poder regional que iba a poner en duda la capacidad del gobierno militar de resolver la disputa territorial en el Atlántico Sur. En otras palabras, la cosmovisión que la cúpula militar argentina tenía del funcionamiento de la política internacional llevó a interpretar cualquier mínimo cambio en la distribución del poder como una pérdida enorme en términos estratégicos que, al mismo tiempo, se traducían en la imposibilidad de conseguir el interés nacional que se materializaba en la recuperación de los territorios australes.

Por lo tanto, la consideración de la presencia británica en la región como ilegítima *per se*, sumado a la potencial militarización de la región a cargo de esta 'potencia extranjera' llevó a los militares y a sus asesores a confirmar el hecho de que la recuperación inmediata de las Islas Malvinas era la única solución posible a la disputa territorial, ya que debían actuar antes de que su superioridad y ventaja en términos de capacidad militar en el Atlántico Sur se viera desafiada.

En suma, el incidente de las Georgias junto con la interpretación cortoplacista y exagerada que el gabinete militar hizo de los cambios en la distribución de poder, llevó a este último a un escenario decisional caracterizado por la sensación de encierro, en donde las oportunidades de encontrar una solución al conflicto disminuían con el correr del tiempo y los márgenes para tomar decisiones eran cada vez más estrechos. Por lo tanto, frente al pensamiento de que esta era la última oportunidad para poder cumplir con el interés nacional de recuperar los territorios usurpados, sumado al estilo confrontacionista y al fuerte anclaje que tenían las políticas de poder en la visión del gobierno *de facto*; no hubo desacuerdo dentro de La Junta argentina de que las Islas Malvinas debían ser recuperadas mediante el accionar militar.

Para concluir

El presente artículo ha intentado indagar sobre las causas que llevaron al gobierno militar argentino a recuperar las Islas Malvinas mediante una acción militar. En el mismo se ha establecido que, si bien en aquella época la distribución regional de poder era favorable a la Argentina, esta no es suficiente para explicar las acciones del gobierno *de facto*.

En este sentido y considerando a la distribución regional del poder como un factor prioritario que estableció el contexto material que permitió a la cúpula militar argentina

³³ El tipo de letra cursiva reemplaza las mayúsculas presentes en el documento citado.

³⁴ Ver Informe Rattenbach (párr. 239).

recuperar las islas por la fuerza, se hizo énfasis en que el impacto estructural que la misma tuvo en el Estado argentino estuvo intermediada por la cosmovisión particular que La Junta tenía del sistema internacional. Esta forma de ver la política internacional, anclada en la importancia de la territorialidad, del equilibrio de poder y de ver al Estado como una encarnación de la Nación orientado a la consecución del interés nacional, llevó a una interpretación exagerada sobre el escenario regional de la época y los potenciales cambios que podían tener lugar en el mismo. Dicha apreciación estuvo caracterizada por dos factores. En primer lugar, por considerar ilegítima e inaceptable la presencia de GB en la distribución de poder del Atlántico Sur, lo que impulsó al gabinete militar a considerar prioritario el logro de sus reivindicaciones territoriales. En segundo lugar, por sobredimensionar las pérdidas y los perjuicios que podían ocasionarle al país los cambios en la distribución de poder en el corto plazo gracias a una supuesta militarización británica de las islas.

En este escenario, el incidente en las Georgias del Sur fue una coyuntura crítica que llevó a los militares argentinos a interpretar que, ante el refuerzo de las Islas Malvinas de parte de GB, esta era su última oportunidad real para cumplir con el reclamo nacional histórico de recuperar de los territorios usurpados por la potencia europea en 1833.

En resumen, la dimensión estructural regional favorable a la Argentina fue el factor posibilitador, mientras que la consideración de la presencia británica en la distribución de poder como ilegítima, sumado a la creencia de que este Estado iba a reforzar su presencia en los territorios australes alterando drásticamente dicha distribución fue lo que, en última instancia, impulsó al gobierno *de facto* argentino a dar inicio al 'plan alternativo' ideado en 1981.

Recibido: 21/02/2018

Aceptado: 27/10/2018

Bibliografía

ARCHIBALDO LANÚS, J. (2016), *Repensando Malvinas*, Editorial El Ateneo, Avellaneda.

ARQUILLA, J. y RASMUSSEN, M. M. (2012), "The Origins of the South Atlantic War", Cambridge University Press: *Latin American Studies* N°33, pp. 739-775.

CAMPBELL, J. (2008), *Margaret Thatcher, Volume Two: The Iron Lady*, Vintage Books, Londres, Capítulo IV, pp. 126-160.

COLACARAI DE TREVISÁN, M. (1992), "Perspectivas teóricas en la bibliografía de política exterior argentina", En *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior*, Russell, Roberto, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, pp. 19-51.

COSTA MÉNDEZ, N. (1993), *Malvinas, esta es la historia*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

EISSA, S. (2013), "Política exterior y política de defensa en la Argentina: dos caras de la misma moneda", Revista Perspectivas de Políticas Públicas, julio-diciembre, pp. 171-191.

ESCUDE, C. (1992), Realismo Periférico: fundamentos para la nueva política exterior argentina, Editorial Planeta y Sociedad, Argentina.

GUGLIAMELLI, J. E. (1979), Geopolítica del Cono Sur, Editorial El Cid Editor, Argentina.

HASTINGS M. & JENKINS, S. (1983), The Battle for the Falklands, W. W. Norton & Company Inc, Nueva York. KISSINGER, H. (1994), La Diplomacia, Fondo de cultura económica, México D.F.

KISSINGER, H. (2014), Orden Mundial, Editorial Debate, Argentina.

MEARSHERIMER, J.J. (2014), The Tragedy of Great Power Politics, W. W. Norton & Company Inc, United States of America.

RAPOPORT, M. & SPIGUEL, C. (2005), Política Exterior Argentina, Capital Intelectual, Buenos Aires.

ROSE, G. (1998), Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy, World Politics 51 N°1, pp. 144-177.

STORNI, S.R (1967), Intereses Argentinos en el Mar, Instituto de publicaciones navales, Argentina.

WALTZ, K. (1979), Theory of International Politics, Waveland, United States of America.

Páginas Web

Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) [<https://www.sipri.org> – Consultada el día 14 de septiembre]

Documentos oficiales

Directiva Estratégica Militar 1/82 (DEMIL)

Informe Rattenbach (informe final)